



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NUMERO 392-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor PABLO DAVID RODAS PENEDO, Técnico VI del Departamento de Capacitación Interna del Instituto Electoral, en nota de fecha 02 de octubre del presente año, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, adjuntando para el efecto fotocopia del depósito del Banco Industrial No. 85261513, de fecha 16 de septiembre de 2015, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,875.00) y fotocopia de la constancia de la Universidad Galileo, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor PABLO DAVID RODAS PENEDO, Técnico VI del Departamento de Capacitación Interna del Instituto Electoral, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,875.00).

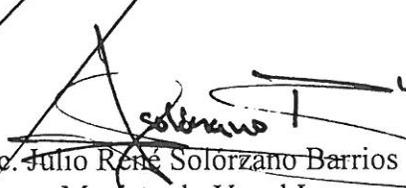
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

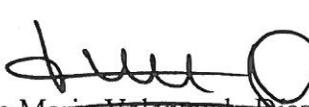
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral



Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III



Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Lic. Hernan Soberanis
Secretario General

